

3154248 - Aportación de documentación a expedientes de Derechos Sociales

Código Origen:	25209
Tipo de tramitación:	Procedimiento
Tipología de tramitación:	Externo
Denominación:	Aportación de documentación a expedientes de Derechos Sociales
Título para el ciudadano	
Descripción:	<p>Este trámite tiene como objeto posibilitar la aportación por vía telemática de documentación a un expediente ya abierto en el departamento de Derechos Sociales, permitiendo a la ciudadanía relacionarse electrónicamente con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para acceder a los servicios públicos y a la tramitación de los procedimientos administrativos en materia de derechos sociales.</p> <p>Este trámite permite:</p> <p>A) Aportar por vía telemática la documentación para subsanación, formulación de alegaciones o de otro tipo, que le ha sido solicitada, mediante UN REQUERIMIENTO en papel, por el departamento de Derechos Sociales o con relación a un expediente abierto (no resuelto, ni archivado).</p> <p>B) Aportar de forma telemática A INSTANCIAS DE LA PERSONA INTERESADA documentación a un expediente de las características descritas. Esto incluye también la posibilidad de formular alegaciones y presentar renunciaciones o desistimientos, si procede.</p> <p>Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66 (Ley 39/2015), y, en su caso, los que señala el artículo 67 (Ley 39/2015) u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.</p> <p>Los interesados podrán, en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio.</p> <p>Unos y otros serán tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.</p> <p>Todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.</p> <p>Tanto el desistimiento como la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia, siempre que incorpore las firmas que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.</p> <p>La Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarará concluido el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento o renuncia.</p> <p>Si la cuestión suscitada por la incoación del procedimiento entrañase interés general o fuera conveniente sustanciarla para su definición y esclarecimiento, la Administración podrá limitar los efectos del desistimiento o la renuncia al interesado y seguirá el procedimiento.</p>

Organismo responsable

Administración:	Administración Local	Comunidad autónoma:	Comunitat Valenciana
Departamento:	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig		
Centro Directivo:	Bienestar Social		
Consejería:			
Unidad gestora del trámite:	Servicios Sociales		

Destinatario:	Ciudadano
Sujeto a tasas o precios	
Periodicidad:	

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

Materias:	Actividad Local
Funciones Comunes AALL:	39 Servicios sociales
Clase de trámite:	
Hechos Vitales:	

DATOS DE ACCESO

Requisitos de iniciación:	Ser interesado/a o actuar en representación del interesado/a en el expediente en tramitación por el departamento de Derechos Sociales.
Sistema de identificación:	Certificado electrónico
Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado:	No
Disponible para la tramitación telemática por apoderado:	No
Nivel de tramitación	Tramitación electrónica
Requisitos de identificación para personas físicas:	Alto
Requisitos de identificación para personas jurídicas:	
Enlace informativo:	https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=25209
Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación:	Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
Formularios descargables:	

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Forma de iniciación interesado:	Si
Efectos del silencio interesado:	No Tiene
Forma de iniciación de oficio:	No
Efectos del silencio de oficio:	
Plazo de resolución:	
Fin vía administrativa:	No
Normativas:	LEY 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administrac...
Práctica de Notificaciones:	Postal Electrónica por comparecencia en Sede Electrónica por Dirección Electrónica Habilitada

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Documentación particular del interesado:	La que le haya sido requerida para ejercer el derecho a la subsanación, la presentación de alegaciones, el desistimiento y la renuncia, si procede.
Requiere documentación:	Si

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2024						
2023						
2022						
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2024				
2023				
2022				
2021				
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

TIPOS RELACIONADOS

GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

Tipo de Función:

Código-Denominación de la función nivel 1:

Código-Denominación de la función nivel 2:

Código-Denominación de la función nivel 3:

Plazo de prescripción administrativo:

Plazo de prescripción fiscal:

Plazo de prescripción jurídico:

Plazo de prescripción contable:

Acceso a la información pública:

Causas de limitación ley transparencia:

Otra normativa de aplicación:

Valor informativo histórico:

Dictamen de valoración:

Plazo ejecución dictamen (años):

Url Dictamen:

